

ANUNCIO

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN IBI 2024

Se comunica, en relación a las solicitudes para bonificaciones del IBI para el año 2024 relativas a:

- Familias numerosas
- Familia monoparentales
- Fomento del empleo
- Inmuebles alquilados con renta limitada

PLAZO PARA EFECTUAR LA PRESENTACIÓN:

La bonificación establecida deberá solicitarse anualmente hasta el **15 de abril** del año a que se refiere la misma, o si éste fuese festivo, hasta el inmediato hábil posterior.

[Ordenanza Fiscal Número 2, Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles](#)